

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9265** QUIESCELL, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso número 1, Torre Picasso, Planta 40, el día 2 de junio de 2009 a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 3 de junio de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2008 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros.

Cuarto.- Renovación o Sustitución de Auditores.

Quinto.- Revocación del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Sexto.- Revocación del nombramiento de la actual entidad gestora, de la entidad depositaria y de la entidad encargada de las funciones de administración de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad gestora o delegación, en su caso, de dicho nombramiento en el Consejo de Administración. Nombramiento de nueva entidad depositaria. Modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.- Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Delegación de Facultades.

Undécimo.- Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío

gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración,
Lourdes Llave Alonso.

ID: A090026521-1